



1ª EDICIÓN PREMIO IBERSHORTS 2025

BASES DE PARTICIPACIÓN

OBJETIVOS

IBERSHORTS, tiene como objetivo dar visibilidad internacional a la producción de cortometrajes de ficción y animación realizados en países iberoamericanos (incluido Portugal y excluyendo España).

IBERSHORTS está organizado por el Festival de Málaga en colaboración con Festhome y pretende reforzar los lazos culturales y cinematográficos de estas regiones, ofreciendo una ventana privilegiada en uno de los festivales más relevantes del panorama español y latinoamericano.

Para el cumplimiento de estos objetivos IBERSHORTS tendrá lugar en el marco del Festival de Málaga que celebrará su 29 Edición del 6 al 15 de marzo de 2026.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

La red de festivales calificadores constituida a tal fin podrá inscribir las obras previo cumplimiento de estos requisitos:

1. Cada festival participante deberá presentar dos cortometrajes seleccionados en su edición más reciente: uno galardonado por el jurado y otro premiado por el público (o sus equivalentes) siempre y cuando hayan sido realizados con posterioridad al 1 de enero de 2025, y que no hayan sido estrenadas comercialmente en salas de exhibición, video, televisión o plataformas VOD en España.

De forma excepcional, los festivales cuya edición se celebre dentro de los seis primeros meses del año podrán inscribir cortometrajes realizados en 2024, siempre que estos hayan participado en su edición de 2025. En caso de que alguno de los cortometrajes galardonados no cumpla con los requisitos de estas bases, el festival calificador podrá proponer nuevos candidatos, siempre que hayan formado parte en alguna de las secciones oficiales del festival en su edición de 2025.

2. Se admiten obras de ficción y/o animación.
3. La duración máxima de los cortometrajes es de 30'.
4. Podrán ser inscritas obras de cualquier país del ámbito iberoamericano incluido Portugal (excepto España) o coproducciones, siempre y cuando éstas tengan más del 50% de la producción y la nacionalidad de cualquiera de los países mencionados.

Para participar en la 1ª edición de IBERSHORTS es obligatorio registrarse y cumplimentar el formulario de inscripción, exclusivamente a través de FESTHOME (www.festhome.com), con anterioridad a las siguiente fecha:
30 de noviembre de 2025

*Los festivales cuya edición se celebre después del 30 de noviembre podrán solicitar una ampliación del plazo de inscripción

Procedimiento de inscripción a través de Festhome

La inscripción es gratuita y solo puede efectuarse mediante el sistema de invitación (con código) que Festhome facilita a cada festival calificador.

1. Códigos de invitación
 - a. Únicamente los solicitantes que dispongan del código de inscripción emitido por Festhome podrán completar el proceso.
 - b. Dicho código es personal e intransferible y garantiza el acceso exclusivo a los filmes invitados.
2. Obras ya inscritas en la plataforma Festhome

Cuando la película haya sido admitida para participar en el festival a través de Festhome, no será necesario volver a inscribirla.

 - El festival podrá solicitar su inclusión definitiva escribiendo a help@festhome.com e indicando el título.



3. Anexo de autorización IBERSHORTS

Todas las obras inscritas deberán aportar el anexo «Autorización de Inscripción, Exhibición y Aceptación de Condiciones de Obra Audiovisual – Convocatoria IBERSHORTS» y subirlo en el apartado Documentos de la plataforma.

- En el caso de películas que ya existan en el sistema de Festhome, dicho anexo deberá presentarse antes de validar la inscripción.

4. Consultas sobre disponibilidad en la plataforma

Los Festivales Calificadores que deseen confirmar si alguno de los cortometrajes seleccionados ya figura en el sistema de Festhome deberán dirigir su consulta al correo: help@festhome.com

Durante el proceso de inscripción y/o selección y debido al compromiso que Festival de Málaga tiene con la paridad y para apoyar la presencia de las mujeres en la producción cinematográfica, solicitaremos que se indique el género de las personas participantes en los proyectos con el objetivo de elaborar estadísticas con datos fiables y reales que permitan conocer el grado de participación de mujeres en el ámbito audiovisual.

La inscripción de un audiovisual en IBERSHORTS supone la plena aceptación y cumplimiento de las presentes Bases de Participación y de sus posibles anexos.

AUDIOVISUALES SELECCIONADOS

Un comité conjunto designado por el Festival de Málaga y Festhome seleccionará a cinco cortometrajes finalistas entre todos los presentados por los festivales calificadores.

El Festival de Málaga, como festival anfitrión e interlocutor oficial, cursará una invitación a cada una de las películas seleccionadas. Esta información será estrictamente confidencial entre la dirección del mismo y los representantes de la película invitada hasta que el Festival decida anunciarlo oficialmente.

Los cinco cortometrajes finalistas serán proyectados durante la 29 Ed. del Festival de Málaga, por lo que estarán sujetos a las mismas obligaciones, contraprestaciones y plazos que los demás audiovisuales seleccionados en cualquiera de sus secciones competitivas (véase <https://festivaldemalaga.com/el-festival/bases-de-participacion/>)

Además, los cinco cortometrajes seleccionados formarán parte del Málaga Short Corner, iniciativa dentro de MAFIZ / Spanish Screenings Content en el que además de las proyecciones, formarán parte en las distintas actividades de industria.

VERSIONES

Todas las copias de proyección de los audiovisuales seleccionados se presentarán en versión original:

- Con subtítulos en español, si la versión original de la película no es en este idioma (total o parcialmente).
- Con subtítulos en inglés, si la versión original es en español.

Si la versión original de la película es en otros idiomas, éstas tienen que estar subtituladas al español o al inglés.

En estos casos, el Festival realizará, a su cargo, una subtitulación electrónica adicional al idioma que falte previo envío de la lista de subtítulos en un archivo (online y descargable) que será exclusivamente de uso interno y confidencial.

La proyección de esta subtitulación electrónica será realizada por la empresa de subtitulación al servicio del Festival.

CIRCULACIÓN DE COPIAS Y FORMATO

Los audiovisuales seleccionados deben entregar la copia de proyección en formato DCP.

Las copias de proyección en Digital Cinema Package (DCP) deberán cumplir obligatoriamente la normativa DCI, y quedarán en posesión de Festival de Málaga hasta la conclusión del último pase programado dentro del Festival. Además, la empresa que haya inscrito la película seleccionada debe certificar el buen funcionamiento de la copia (sincronización audio/ video, color, etc.), probándola antes de su envío a Málaga. Dicha empresa también proporcionará al departamento técnico las KDMs necesarias (con una ventana mínima disponible de 48 horas antes del pase y 24 horas después de éste), haciéndose cargo de los gastos derivados de la generación de las mismas, así como la gestión de nuevas KDMs (o DKDMs) en caso de que sea necesario.



El Festival se reserva el derecho de no aceptar las copias que, tras las comprobaciones técnicas necesarias, no resulten adecuadas para su proyección, facilitando un informe técnico a los representantes de la película y solicitando una nueva copia.

Los seleccionados deben enviar al festival las copias de la película antes del 23 de enero de 2026, escogiendo una de estas modalidades:

- **Envío físico del DCP junto con un archivo digital que podrá ser utilizado a modo de copia de seguridad.**

El abono de los gastos de envío (transporte y póliza de seguro) originados por la remisión desde el lugar de expedición de la copia de cada audiovisual seleccionado para participar en cualquiera de las secciones del Festival hasta su almacén de copias, correrá por cuenta de las empresas productoras.

En el caso de las películas participantes, las productoras deberán entregar al Festival, antes del 23 de enero de 2026, con carácter obligatorio, las copias de proyección debiendo comunicar a la Organización la fecha de expedición de la copia y el medio de transporte utilizado.

Todas las copias de los audiovisuales participantes deberán indicar los datos para su devolución. Estas devoluciones serán realizadas en el plazo máximo de quince días a partir de la fecha de finalización del Festival. El abono de los gastos de transporte originados por esta devolución correrá por cuenta del Festival.

El seguro contratado por el Festival cubre los riesgos de incendio, pérdida, robo, daño y destrucción de la copia por el periodo comprendido entre la llegada al Festival y su retorno a la dirección de devolución indicada. El plazo máximo para efectuar cualquier reclamación en torno a una copia será de tres meses a partir de la fecha de devolución.

- **Envío digital del DCP a través de una plataforma habilitada a tal uso por el Festival.** En este caso, el DCP debe estar alojado sin comprimir, no aceptando ficheros ZIP o RAR, antes del 23 de enero de 2026. Además del DCP, debe alojarse también un fichero digital a modo de backup, en H264, que no supere los 50 GB y con los subtítulos (SRT) en inglés y en castellano y con una resolución mínima en full HD. Las compañías disponen de siete (7) días para alojar la película contando desde el primer día que reciben el acceso a esta plataforma.

La Organización destruirá estos archivos cuando finalice la edición.

Una vez comunicada esta modalidad de envío al departamento de Gestión de Copias (siempre antes del 23 de enero), se facilitarán los datos de acceso a la plataforma así como toda la información relativa a la descarga.

En el caso de desear un visionado técnico en sala durante el festival, éste podrá ser solicitado antes del 11 de febrero a través de la dirección de email: gestiondecopias@malagaprocultura.com. Pasada esta fecha no se podrán solicitar visionados técnicos.

JURADOS Y PREMIOS

El Jurado Oficial de Cortometrajes de la 29 Edición del Festival de Málaga otorgará un premio entre los cinco cortometrajes seleccionados.

La decisión de este jurado será inapelable y no tendrá que ser justificada.

No podrán formar parte del jurado personas con intereses en la producción, distribución o cualquier otro tipo de explotación o participación de los audiovisuales seleccionados en IBERSHORTS.

El premio no podrá declararse desierto ni podrá concederse ex aequo.

El jurado se compromete a no expresar públicamente sus consideraciones sobre la selección de audiovisuales para la que tienen que emitir sus fallos.

La Dirección de Festival de Málaga podrá estar presente, con voz pero sin voto, en las deliberaciones y comunicaciones del jurado.

El jurado otorgará el siguiente premio: **Biznaga de plata al Mejor Cortometraje Iberoamericano**



CONTRAPRESTACIONES DE IMAGEN

La mera participación en Festival de Málaga / IBERSHORTS permitirá la inserción en la cabecera de los audiovisuales del logotipo de IBERSHORTS '1ª Edición' 2025. Dicho logo y leyenda podrá incluirse también en todas las inserciones en prensa escrita, así como mencionarse expresamente esta participación en los distintos soportes audiovisuales en los que se incluya publicidad de la película con carácter previo al Festival o durante su celebración. Para la correcta inserción del logo, que en ningún caso puede ser alterado o adaptado, se puede consultar el manual de identidad corporativa del Festival en www.festivaldemalaga.com o en caso de duda, contactar con la organización.

CATÁLOGO, MATERIALES Y DOCUMENTACIÓN

Una vez un audiovisual es confirmado para participar, se enviará un formulario on line exclusivo para cada película que debe ser completado con los contenidos necesarios para su programación.

La documentación solicitada por el festival para el catálogo oficial, guía de programación y página web (sinopsis, biofilmografía, ficha artística y técnica, fotografías del director y de la película, trailers y otros materiales audiovisuales) serán tomados de este formulario que deberá ser cumplimentado como máximo antes del 23 de enero.

PRENSA Y MATERIAL PROMOCIONAL

El departamento de Prensa del Festival contactará con los audiovisuales seleccionados con el fin de supervisar y coordinar los materiales incluidos en el formulario de selección, y a los que tendrán acceso los medios y los acreditados a través de la "Sala de Prensa" de la Web.

Las compañías productoras y/o distribuidoras y/o representantes de los cortometrajes seleccionados autorizan, al aceptar su participación, la utilización de uno o varios fragmentos de su título para su difusión como material informativo en cualquier medio de comunicación.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Estas bases de participación podrán ser complementadas o modificadas por la Dirección del Festival y/o Festhome con cuantos otros anexos estimen oportunos, con anterioridad a la fecha de inicio de la 29 Edición de Festival de Málaga.

La interpretación de las mismas será competencia exclusiva de la Dirección del Festival y de Festhome.

CONTACTO

FESTIVAL DE MÁLAGA DEPARTAMENTO DE INSCRIPCIONES

Teatro Cervantes
Calle Ramos Marín S/N. 29012. Málaga (España)
T. (+34) 952 224 109
inscripciones@festivaldemalaga.com

festivaldemalaga.com
malagaprocultura.com

Consultas y problemas técnicos de presentación relacionados con la carga de materiales:
help@festhome.com
(+34) 683 158 619
festhome.com